



Haedo, 15 de junio de 2020

VISTO

La propuesta de Calendario Académico de la Facultad Regional Haedo para el Ciclo Lectivo 2020, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N°386/2019, y

CONSIDERANDO

Que la pandemia declarada oportunamente por el Gobierno Nacional obligó al cierre de todas las Instituciones Educativas en todo el país.

Que dicho cierre llevó a repensar la modalidad del dictado de clases en el ámbito de la educación formal y, en ese sentido, la UTN no estuvo ajena al desafío que eso implica.

Que el tiempo que llevó la adecuación de docentes y alumnos a la nueva modalidad, hizo que lo establecido en el calendario académico mencionado en el Visto fuera de difícil cumplimiento.

Que en su ARTICULO 1º, la Resolución de Decano “Ad Referendum” del Consejo Directivo N°211/2020, resuelve: *“Aprobar, en el ámbito de la Facultad Regional Haedo, el dictado de clases virtuales durante el tiempo que dure la Cuarentena impuesta por el Gobierno Nacional, asegurando en lo posible el dictado de la mayor cantidad de temas correspondientes a cada asignatura de cada carrera que se dicta en la Facultad Regional Haedo, tanto de Tecnicaturas Universitarias, de Grado, y de Post Grado, iniciándose oficialmente a partir del 30 de Marzo de 2020.”*

Que se hace necesario modificar el Calendario Académico de la Facultad Regional Haedo para el ciclo lectivo 2020, con el fin de evitar confusiones entre todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.

Que la Comisión de Planeamiento presentó ante el Consejo Directivo una propuesta de modificación, que permite cumplir con la cantidad mínima de semanas de clase establecida en la reglamentación vigente.

Que, en la Reunión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, habiéndose procedido previamente a su cuidadoso análisis, dicha propuesta resultó aprobada por unanimidad.

Corresponde a la Resolución de Consejo Directivo N°73/2020



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL HAEDO
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar la modificación del Calendario Académico de la Facultad Regional Haedo para el Ciclo Lectivo 2020, que se adjunta como ANEXO I y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese a las Secretarías: Académica, Administrativa, de Investigación y Postgrado, de Vinculación Tecnológica, de Planeamiento y Obras, de Asuntos Estudiantiles, y de Extensión Universitaria, a los Departamentos Docentes de Materias Básicas, de Ingeniería Aeronáutica, de Ingeniería Mecánica, de Ingeniería Electrónica, de Ingeniería Industrial, a la Coordinación de Ingeniería Ferroviaria, a la Dirección de la Tecnicatura Universitaria en Programación, a la Dirección de la Tecnicatura Universitaria en Material Rodante Ferroviario, a la Dirección Académica, y a Bedelía. Publíquese. Al Rectorado de Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FRH N°73/2020.



Trad. Pub. Mabel I. ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
U.T.N. FACULTAD REGIONAL HAEDO



Ing. Victor Luis CABALLINI
DECAÑO
U.T.N. FACULTAD REGIONAL HAEDO



ANEXO I

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD REGIONAL HAEDO
MODIFICADO PARA EL CICLO LECTIVO 2020

Inicio de clases (1ro. a 5to. año)	30 de marzo de 2020 (lunes)
Inscripción (vía Autogestión) a exámenes finales en modalidad virtual de asignaturas autorizadas por Resol. N° 217/20 y 316/20 (hasta 72 hs. antes de cada mesa)	29 de mayo al 7 de junio
Exámenes finales en modalidad virtual: 1 llamado para cada asignatura autorizada por Resol. 217/20 y 316/20) con suspensión de clases.	9, 10 y 11 de junio
Finalización de Clases (1° Cuatrimestre)	18 de julio
Inscripción (vía Autogestión) a exámenes finales en modalidad virtual de asignaturas autorizadas por Consejo Directivo (hasta 72 hs. antes de cada mesa)	13 de julio hasta el 05 de agosto
Receso Académico	20 de julio al 25 de Julio
Exámenes finales en modalidad virtual: dos (2) llamados para cada asignatura autorizada por Resolución de Consejo Directivo, con suspensión de clases.	27 de julio al 08 de Agosto
Continuación de clases para asignaturas anuales (2° Cuatrimestre)	10 de agosto
Iniciación de clases para asignaturas cuatrimestrales	10 de agosto
Reinscripción sólo para asignaturas cuatrimestrales	03 de agosto al 09 de agosto
Inscripción (vía Autogestión) a exámenes finales en modalidad virtuales de asignaturas autorizadas por Consejo Directivo (hasta 72 hs. antes de cada mesa)	14 de septiembre al 21 de septiembre
Exámenes finales en modalidad virtual: un (1) llamado para cada asignatura autorizada por Resolución de Consejo Directivo, con suspensión de clases.	22, 23 y 24 de septiembre
Finalización de clases para asignaturas anuales	28 de noviembre
Finalización de clases para asignaturas cuatrimestrales	28 de noviembre
Inscripción (vía Autogestión) a exámenes finales en modalidad virtuales de asignaturas autorizadas por Consejo Directivo (hasta 72 hs. antes de cada mesa)	16 de noviembre al 18 de diciembre

Corresponde a la Resolución de Consejo Directivo N°73/2020



ANEXO I (continuación)

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD REGIONAL HAEDO
MODIFICADO PARA EL CICLO LECTIVO 2020

Exámenes finales en modalidad virtual: tres (3) llamados para cada asignatura autorizada por Resolución de Consejo Directivo, con suspensión de clases.	Desde el 30 de noviembre hasta el 22 de diciembre.
---	--

CALENDARIO ACADEMICO HASTA MARZO 2021

Inscripción (vía Autogestión) a exámenes finales en modalidad virtuales de asignaturas autorizadas por Consejo Directivo (hasta 72 hs. antes de cada mesa)	25 de enero al 27 de febrero
Exámenes finales (3 llamados para cada asignatura)	Desde el 08 de febrero hasta el 02 de marzo
Recuperatorios de parciales	Desde el 08 de febrero hasta el 23 de febrero
Reinscripción anual y cuatrimestral	01 de marzo hasta el 14 de marzo
Inicio de clases Ciclo 2021 (1ro. a 5to. Año)	15 de marzo

NO SE REALIZARÁN ACTIVIDADES EN LAS SIGUIENTES FECHAS 2020

Feriado con fines turísticos	23 de marzo (lunes)
Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia	24 de marzo (martes)
Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas	02 de abril (jueves)
Festividad Cristiana Jueves Santo	09 de abril (jueves)
Festividad Cristiana Viernes Santo	10 de abril (viernes)
Festividad Cristiana Sábado de Gloria	11 de abril (sábado)
Día del Trabajador	01 de mayo (viernes)
Día de la Revolución de Mayo	25 de mayo (lunes)
Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes	17 de junio (miércoles) se traslada al 15 de junio (lunes)
Paso a la Inmortalidad del General D. Manuel Belgrano	20 de junio (sábado)
Día de la Independencia	09 de julio (jueves)
Feriado con fines turísticos	10 de julio

Corresponde a la Resolución de Consejo Directivo N°73/2020



ANEXO I (continuación)

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD REGIONAL HAEDO
MODIFICADO PARA EL CICLO LECTIVO 2020

Paso a la Inmortalidad del General D. José de San Martín	17 de agosto (lunes)
Día de la Universidad Tecnológica Nacional	19 de agosto (miércoles) se traslada al 18 de agosto (martes)
Día del Estudiante	21 de septiembre (lunes)
Día del Respeto a la Diversidad Cultural	12 de octubre (lunes)
Día de la Soberanía Nacional	20 de noviembre corrido al 23 de noviembre (lunes)
Día del Trabajador Nodocente.	26 de noviembre (jueves) Sólo para el Personal Nodocente
Feriado con fines turísticos	07 de diciembre (lunes)
Inmaculada Concepción de la Virgen María	08 de diciembre (martes)
Navidad	25 de diciembre (viernes)
2021	
Año Nuevo	01 de enero (viernes)
Carnaval	15 de febrero (lunes)
Carnaval	16 de febrero (martes)

Corresponde a la Resolución de Consejo Directivo N°73/2020